

FECHA. Septiembre 8 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0070

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021-0054	SUCESIÓN- CAUSANTE.	LUZ MARINA TOLOSA DE LOPEZ		1	LA LETRA. Auto. Se tiene por allegado el expediente de la referencia, avalúos castrarles de las matrículas.
2	2.021-0022	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARIA DEL PILAR ROJAS VARGAS.	AMADEO AVILA MEDINA.	1	LA LETRA. Auto. Decretan medidas cautelares.
3	2.021-00142	ADJUDICACIÓN ADICIONAL PARA LA SUCESION	DEL CAUSANTE. PEDRO ALFONSO ESCOBAR.		1	LA LETRA. Auto. Admitir demanda y otras decisiones.
4	2.021-00163-00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA- ADJUDICACION JUDI.	CAROLINA PINZÓN ROJAS.		1	LA LETRA. Auto. Admite demanda y otras decisiones.
5	2021--0161	INCIDENTE DESACATO	GERMÁN CASTELLANOS LAVERDE.	CAFESALUD -HOY COLPENSIONES.	1	LA LETRA. Auto. Se abstiene de decretar apertura incidente desacato.
6	2021-0101-01	INCIDENTE DESACATO.	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.	FIDUPREVISORA.	1	LA LETRA. Auto. Estarse el memorialista a lo dispuesto en providencia del 15 de julio 2021.
7	2021-0174-00	ACCION TUTELA.	MARIA DORIS RINCÓN VILLAMIL.	ENEL -CODENSA.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza conocimiento de amparo constitucional y ordena remitir por competencia.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy ocho (8) de septiembre de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Septiembre 8 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0070